

muchas cosas de oro, y vasos muchos y muy grandes y ricos de piedras preciosas. Josefo en su corónica de *Antiquitatibus* lo escribe. En el Paralipómenon y en el libro de los Reyes se cuenta de esto. Josefo quiere que este oro se hobiese en la Aurea: si así fuese digo que aquellas minas de la Aurea son unas y se convienen con estas de *Veragua*, que como yo dije arriba se alarga al Poniente 20 jornadas, y son en una distancia léjos del polo y de la línea. Salomon compró todo aquello, oro, piedras y plata, é allí le pueden mandar á coger si les place. David en su testamento dejó 3,000 quintales de oro de las Indias á Salomon para ayuda de edificar el templo, y segun Josefo era el destas mismas tierras. Hierusalem y el monte Sion ha de ser reedificado por mano de cristianos: quien ha de ser, Dios por boca del Profeta en el décimo cuarto salmo lo dice. El Abad Joaquin dijo que este había de salir de España. San Gerónimo á la santa muger le mostró el camino para ello. El emperador del Catayo ha días que mandó sabios que le enseñen la fé de Cristo. ¿Quién será que se ofrezca á esto? Si nuestro Señor me lleva á España, yo me obligo de llevarle, con el nombre de Dios, en salvo.—Esta gente que vino conmigo han pasado increíbles peligros y trabajos. Suplico á V. A., porque son pobres, que les mande pagar luego, y les haga mercedes á cada uno segun la calidad de la persona, que les certifico que á mi creer les traen las mejores nuevas que nunca fueron á España. El oro que tiene el *Quibian de Veragua* y los otros de la comarca, bien que segun informacion él sea mucho, no me pareció bien ni servicio de vuestras Altezas de se lo tomar por vía de robo: la buena orden evitará escándalo y mala fama, y hará que todo ello venga al tesoro, que no quede un grano. Con un mes de buen tiempo yo acabára todo mi viage: por falta de los navios no porfié á esperarle para tornar á ello, y para toda cosa de su servicio espero en aquel que me hizo, y estará bueno. Yo creo que V. A. se acordará que yo quería mandar hacer los navios de nueva manera: la brevedad del tiempo no dió lugar á ello, y cierto yo había caído en lo que cumplía.—Yo tengo en más esta negociacion y minas con esta escala y señorío, que todo lo otro que está hecho en las Indias. No es este hijo para dar á madrasta. De la Española, de Paria y de las otras tierras no me acuerdo de ellas, que yo no lloré: creía yo que el ejemplo dellas hobiese de ser por estotras al contrario: ellas están boca á yuso, bien que no mueren: la enfermedad es incurable, ó muy larga: quien las llegó á esto venga agora con el remedio si puede ó sabe: al descomponer cada uno es maestro. Las gracias y acrescentamientos siempre fué uso de las dar á quien puso su cuerpo á peligro. No es razon que quien ha sido tan contrario á esta negociacion le goce ni sus hijos. Los que se fueron de las Indias fuyendo los trabajos y diciendo mal dellas y de mi, volvieron con cargos: así se ordenaba agora en *Veragua*: malo ejemplo, y sin provecho del negocio y para la justicia del mundo: este temor con otros casos hartos que yo veía claro, me hizo suplicar á V. A. ántes que yo viniese á descubrir esas islas y tierra firme, que me

las dejasen gobernar en su Real nombre: plúgoles: fué por privilegio y asiento, y con sello y juramento, y me intitularon de Viso Rey y Almirante y Gobernador general de todo; y aseñalaron el término sobre las islas de los Azores 100 leguas; y aquellas del Cabo Verde, por línea que pasa de polo á polo, y desto y de todo que más se descubriese, y me dieron poder largo: la escritura á más largamente lo dice.—El otro negocio famosísimo está con los brazos abiertos llamando: extranjero ha sido fasta ahora, siete años estuve yo en su Real corte, que á cuanto se fabló de esta empresa todos á una dijeron que era burla: agora fasta los sastres suplican por descubrir. Es de creer que van á saltar, y se les otorga, que cobran con mucho perjuicio de mi honra y tanto daño del negocio. Bueno es de dar á Dios lo suyo y aceptar lo que le pertenece. Esta es justa sentencia, y de justo. Las tierras que acá obedecen á V. A. son más que todas las otras de cristianos y ricas. Despues que yo, por voluntad divina, las hube puestas debajo de su Real y alto señorío y en filo para haber grandísima renta, de improviso, esperando navios para venir á su alto conspecto con victoria y grandes nuevas del oro, muy seguro y alegre, fui preso y echado con dos hermanos en un navío, cargados de fierros, desnudo en cuerpo, con muy mal tratamiento, sin ser llamado ni vencido por justicia: ¿quién creará que un pobre extranjero se hobiese de alzar en tal lugar contra V. A. sin causa, ni sin brazo de otro Príncipe, y estando solo entre sus vasallos y naturales, y teniendo todos mis fijos en su Real corte? Yo vine á servir de 28 años (1) y agora no tengo cabello en mi persona que no sea cano y el cuerpo enfermo, y gastado cuanto me quedó de aquellos, y me fué tomado y vendido, y á mis hermanos fasta el sayo, sin ser oido ni visto, con gran deshonor mio. Es de creer que esto no se hizo por su Real mandado. La restitution de mi honra y daños, y el castigo en quien lo fizo, fará sonar su Real nobleza; y otro tanto en quien me robó las perlas, y de quien ha fecho daño en ese almirantado. Grandísima virtud, fama con ejemplo será si hacen esto, y quedará á la España gloriosa memoria con la de vuestras Altezas de agradecidos y justos Príncipes. La intencion tan sana que yo siempre tuve al servicio de vuestras Altezas, y la afrenta tan desigual, no da lugar al ánima que calle, bien que yo quiera: suplico á vuestras Altezas me perdonen.—Yo estoy tan perdido como dije: yo he llorado fasta aquí á otros: haya misericordia agora el Cielo y llore por mi la tierra. En el temporal no tengo solamente una blanca para el oferta: en el espiritual he parado aquí en las Indias de la forma que está dicho:

(1) En esto hay equivocacion, como ya la advirtió el Sr. Bossi. Algunos historiadores suponen que Colon murió de 60 años en el de 1506, y que por consiguiente nació en 1446. Su hijo D. Hernando asegura que vino á Castilla desde Portugal al fin del año 1484. El Cura de los Palacios, que le trató y conoció, dice que murió *in senectute bona* de edad 70 años, poco más ó ménos. Esto parece lo más probable, como lo manifestaremos en otro lugar.

aislado en esta pena, enfermo, aguardando cada día por la muerte, y cercado de un cuento de salvages y llenos de crueldad y enemigos nuestros, y tan apartado de los Santos Sacramentos de la Santa Iglesia, que se olvidará desta ánima si se aparta acá del cuerpo. Llore por mi quien tiene caridad, verdad y justicia. Yo no vine este viage á navegar por ganar honra ni hacienda: esto es cierto porque estaba ya la esperanza de todo en ella muerta. Yo vine á V. A. con sana intencion y buen zelo, y no miento. Suplico humildemente á V. A. que si á Dios pláce de me sacar de aquí, que haya por bien mi ida á Roma y otras romerías. Cuya vida y alto estado la Santa Trinidad guarde y acreciente. Fecha en las Indias en la Isla de Jamaica á 7 de Julio de 1503 años.

RELACION HECHA POR DIEGO MÉNDEZ DE ALGUNOS ACONTECIMIENTOS DEL ÚLTIMO VIAGE DEL ALMIRANTE D. CRISTÓBAL COLON.

Diego Méndez, vecino de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, hallándose en la villa de Valladolid, donde á la sazón estaba la corte de SS. MM., otorgó testamento en 6 días del mes de Junio del año de 1536, por testimonio de Fernan Pérez, escribano de SS. MM., y su notario público en la su corte y en todos los sus Reinos y Señoríos; siendo testigos al otorgamiento Diego de Arana, Juan Díez Miranda de la Cuadra, Martín de Orduña, Lucas Fernández, Alonso de Angulo, Francisco de Hinojosa y Diego de Aguilar, todos criados de la Señora Vireina de las Indias. Y entre otros capítulos del mencionado testamento hay uno que á la letra dice así.

*Cláusula del testamento.* Item: Los muy ilustres Señores, el Almirante D. Cristóbal Colon, de gloriosa memoria, y su hijo el Almirante D. Diego Colon, y su nieto el Almirante D. Luis, á quien Dios dé largos días de vida y por ellos la Vireina mi señora con su tutriz y curadora, me son en cargo de muchos y grandes servicios que yo les hice, en que consumí y gasté todo lo mejor de mi vida hasta acaballa en su servicio; especialmente serví al gran Almirante D. Cristóbal andando con su Señoría descubriendo Islas y Tierra firme, en que puse muchas veces mi persona á peligro de muerte por salvar su vida y de los que con él iban y estaban; mayormente cuando se nos cerró el puerto del río de *Belen* ó

*Yebra*, donde estábamos con la fuerza de las tempestades de la mar y de los vientos que acarrearón y amontonaron la arena en cantidad con que cegaron la entrada del puerto. Y estando su Señoría allí muy congojado, juntóse gran multitud de Indios de la tierra para venir á quemarnos los navíos y matarnos á todos, con color que decían que iban á hacer guerra á otros Indios de las provincias de *Cobrava Aurira*, con quien tenían guerra: y como pasaron muchos dellos por aquel puerto en que teníamos nosotros las naos, ninguno de la armada caía en el negocio sino yo, que fui al Almirante y le dije: *Señor, estas gentes que por aquí han pasado en orden de guerra dicen que se han de juntar con los de Veragoa para ir contra los de Cobrava Aurira: yo no lo creo sino el contrario, y es que se juntan para quemarnos los navíos y matarnos á todos*, como de hecho lo era. Y diciéndome el Almirante como se remediaria, yo dije á su Señoría que saldria con una barca é iría por la costa hacia *Veragoa*, para ver donde asentaban el real. Y no hube andado media legua cuando hallé al pié de 1.000 hombres de guerra con muchas vituallas y brevages, y salté en tierra solo entre ellos, dejando mi barca puesta en flota: y hablé con ellos segun pude entender, y ofrecime que queria ir con ellos á la guerra con aquella barca armada, y ellos se excusaron reciamente diciendo que no le habían menester: y como yo me volviese á la barca y estuviese allí á vista dellos toda la noche, vieron que no podían ir á las naos para quemallas y destruillas, segun tenían acordado, sin que yo lo viese, y mudaron de propósito; y aquella noche se volvieron todos á *Veragoa*, y yo me volví á las naos y hice relación de todo á su Señoría, é no lo tuvo en poco. Y practicando conmigo sobrello sobre qué manera se ternía para saber claramente el intento de aquella gente, yo me ofrecí de ir allá con un solo compañero, y lo puse por obra yendo más cierto de la muerte que de la vida: y habiendo caminado por la playa hasta el río de *Veragoa* hallé dos canoas de Indios extrangeros que me contaron muy á la clara como aquellas gentes iban para quemar las naos y matarnos á todos, y que lo dejaron de hacer por la barca que allí sobrevino, y questaban todavía de propósito de volver hacello dende á dos días é yo les rogué que me llevasen en sus canoas el río arriba, y que gelo pagaría: y ellos se escusaban aconsejándome que en ninguna manera fuese, porque fuese cierto que en llegando me matarian á mi y al compañero que llevaba. E sin embargo de sus consejos hice que me llevasen en sus canoas el río arriba hasta llegar á los pueblos de los Indios, los cuales hallé todos puestos en orden de guerra, que no me querían dejar ir al asiento principal del Cacique; y yo figiendo que le iba á curar como cirujano de una llaga que tenía en una pierna, y con dádivas que les di me dejaron ir hasta el asiento real, que estaba encima de un cerro llano con una plaza grande, rodeada de 300 cabezas de muertos que habían ellos muerto en una batalla: y como yo hubiese pasado toda la plaza y llegado á la Casa Real hubo